

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2011

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. JOSE MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA
D. IGNACIO FERNÁNDEZ MATA
D. ANGEL RODRÍGUEZ SÁIZ

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES (Con voz y sin voto):

D. FÉLIX VALBUENA GONZÁLEZ
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE CASTRO
D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a. DOLORES SANCHEZ LÓPEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JESÚS GADEA SAINZ
D. JESÚS GAROZ RUÍZ

Siendo las 16:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Antes de iniciar la sesión, el Vicerrector propone incluir otro punto dentro del orden del día, siempre y cuando todos los miembros de la Comisión expresen su acuerdo. El punto a tratar sería “Solicitud de modificación de tres títulos de Grado: Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y Terapia Ocupacional”, de la Facultad de Humanidades y Educación. La Comisión acuerda por unanimidad incorporar este punto en el orden número 3. La documentación correspondiente a este punto ya está colgada en la página web.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2011.

2.- Informe del Vicerrector

a) Recursos presentados contra la denominación del Grado en Ingeniería de Edificación.

El Vicerrector explica con detalle la Sentencia del Tribunal Supremo y los distintos recursos que se han ido presentado sobre esta sentencia, así como el Auto de suspensión cautelar dictado por el TS sobre el carácter oficial y registro en el RUCT sobre el título verificado de la UBU. Los servicios jurídicos han presentado sendos recursos y se está a la espera de que el TS se pronuncie. Igualmente, informa que el Colegio de Ingenieros Industriales también ha presentado otro recurso contra la publicación de este plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado. La Universidad de Burgos tiene 188 alumnos en disposición de solicitar su título a partir del 1 de junio. El Vicerrector explica la gravedad de esta situación y sus contactos con las otras universidades afectadas, la CRUE, el Presidente de la Rama de Ingeniería y Arquitectura del Consejo de Universidades y el Ministerio.

b) Recursos presentados contra el título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Informa que se han presentado tres recursos por Carmen Cuevas, Alberto Manero, Miguel Angel Alonso y Teresa Temiño contra el Grado de RRLL y RRHH: uno de ellos ante el Tribunal Supremo recurriendo el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declara el carácter oficial del título y su inscripción en el RUCT, otro ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León recurriendo la publicación del plan de estudios en el B.O.E. y uno más ante el TSJ de CYL recurriendo el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León por el que se autoriza la implantación de este título en la UBU. De nuevo, el Vicerrector explica la gravedad de esta situación, el riesgo y los perjuicios que pueden ocasionarse a los egresados y los daños que podrían generar a la Universidad como institución.

c) Prueba oral del ejercicio de lengua extranjera. Para el próximo curso académico le corresponde a la Universidad de Burgos dirigir la COPAEU. Además, por primera vez, las universidades tendremos que organizar probablemente la prueba oral de lengua extranjera. El Vicerrector explica todo lo que ello supone: análisis organizativo, infraestructura adecuada, recursos económicos y personales, etc.

d) Adjudicación integrada de las plazas de acceso a estudios universitarios. El Presidente explica que esta cuestión ha sido tratada en la RUNAE a la que acudió para tratar este y otros temas. Esta solicitud trata de resolver los problemas generados debido a que la aplicación del distrito abierto en los sistemas de acceso por parte de cada universidad o Comunidad Autónoma, gestionando listas de admisión por separado, retrasa enormemente el proceso de adjudicación de plazas en los diferentes estudios universitarios.

e) Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las prácticas externas. En la misma reunión en Madrid se ha tratado el borrador de este R.D. que recogerá, entre otras cosas: convenios y su cobertura legal; derechos y deberes de las entidades colaboradoras, de los tutores y de los alumnos; memoria e informes a emitir; evaluación de las prácticas y su reconocimiento. El Vicerrector aprovecha esta cuestión para tratar la necesidad de regular el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional.

f) Coordinadores de Titulación. El Vicerrector informa que todavía no se han recibido las memorias de segregación de la Facultad de Humanidades y Educación y de la Escuela Politécnica Superior y que sería conveniente que estas se enviaran cuanto antes con el fin de que, este tema, pueda tratarse en un Consejo de Gobierno antes del verano. Asimismo explica que el Decano de la Facultad de Ciencias ha solicitado un mayor reconocimiento de la figura de Coordinador de Titulación. Al respecto explica que ha defendido desde el principio el mayor reconocimiento posible para esta figura y que es su intención proponer al Consejo de Dirección de la Universidad la posibilidad de sustituir los vicedecanos/subdirectores por coordinadores de titulación (como miembros del equipo decanal y con derecho al complemento correspondiente). A continuación abre un debate sobre la conveniencia de que estos Coordinadores tengan dicho reconocimiento. En general se apoya la propuesta, aunque solicitando que estos coordinadores tengan reducción de créditos.

g) Segunda convocatoria. Plataforma UBUVirtual. Ya se puede calificar y cumplimentar actas a través de esta plataforma. En este punto el Vicerrector pregunta la opinión de los presentes sobre la posibilidad de eliminar la segunda convocatoria (no de eliminar la posibilidad de recuperación), que ha consultado ya con los representantes de estudiantes. En el caso en que se elimine también tendríamos que cambiar este aplicativo.

h) Solicitud de modificación del calendario académico. El Decano de la Facultad de Derecho ha solicitado que se adelante el inicio de clases en el calendario académico del próximo curso para títulos no adaptados al EEES (no queda tiempo suficiente para realizar los exámenes). Tras un debate, la Comisión acuerda que no es conveniente cambiar el calendario aprobado y

publicado desde hace tanto tiempo y solicita al Centro que busque soluciones alternativas a nivel interno.

3(BIS).- Informe sobre la propuesta de modificación de los títulos de Grado de: Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y Terapia Ocupacional

El Sr. Presidente cede la palabra a los Coordinadores de los títulos mencionados que explican las propuestas MODIFICA aprobadas por la Junta de Facultad. Estos títulos modifican, en el caso de los de Maestro para unificar, organizar y planificar las prácticas (los prácticum I, II y III) y en el caso de Terapia Ocupacional, por cambio de materias de semestre y cuadrar los créditos semestrales. Se aprovecha, para actualizar la normativa y cambios menores en cuanto a la terminología de algunas materias.

Tras considerar la información facilitada por los Coordinadores de los citados títulos y por el Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, Ignacio Fernández de la Mata, y teniendo en cuenta que no se han presentado alegaciones por parte de los Departamentos, la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno las propuestas MODIFICA presentadas.

3.- Informe sobre la oferta de Títulos Propios correspondientes al curso 2011-12

El Sr. Presidente informa de la propuesta de estudios propios presentada para el curso 2011-12: programas nuevos, programas que modifican su propuesta y programas que renuevan la propuesta (anexo I).

En primer lugar, se estudian los programas que modifican su propuesta y la Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de los cambios solicitados.

Seguidamente se pasa al estudio de los nuevos programas presentados y el Vicerrector informa que se han presentado dos alegaciones al “Magíster Universitario en Ingeniería y Sistemas Energéticos” y al “Especialista Universitario en Sistemas de Energía”, por D. Eduardo Montero García. Asimismo, explica los problemas jurídicos detectados y la emisión de informes por parte de los servicios jurídicos de la Universidad. Se analizan, estudian y debaten los problemas jurídicos y las alegaciones presentadas por el profesor Eduardo Montero.

Sobre la propuesta del estudio de “Especialista Universitario en desarrollo avanzado de aplicaciones Java”, la Comisión entiende que se contemplan similares circunstancias que los dos anteriores estudios. Por todo ello, la Comisión acuerda no informar sobre estos tres títulos y solicitar a los proponentes que solventen los problemas detectados y presenten los comentarios que consideren oportunos en torno a las alegaciones presentadas.

Seguidamente se estudian las dos últimas propuestas de los cursos de perfeccionamiento en “Habilidades de Gestión para la Empresa” y “Elaboración de Plan de Empresa” y tras el debate correspondiente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno la aprobación de los dos nuevos títulos propios.

Posteriormente se tratan las propuestas de modificación y renovación de títulos ofertados ya en ediciones anteriores las cuales son informadas favorablemente (anexo II).

En este punto, toma la palabra el Decano de la Facultad de Ciencias, José Miguel García, para solicitar un esfuerzo para que alguno de los estudios de Magíster o Especialistas llegue a transformarse en Másteres Oficiales y así aumentar la oferta universitaria. El Vicerrector agradece y apoya la sugerencia y expone su intención de impulsar, asimismo, títulos propios de calidad a los que, al igual que a los Másteres oficiales, se les llegará a exigir procesos de verificación e inscripción en el RUCT. El profesor Eduardo Montero indica que es conveniente

diferenciar unos y otros, ya que se debe tener en cuenta la caducidad del estudio. Los másteres oficiales deben perdurar y los propios pueden ser puntuales.

4.- Informe sobre la convalidación de Ciclos Formativos de FP adaptados a la LOE en títulos de Grado

El Vicerrector informa que, siguiendo el acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León y las cuatro universidades públicas, se han elaborado las tablas de reconocimiento de créditos de los estudios de los Ciclos Formativos de Grado Superior LOE, que hasta la fecha han sido regulados por el Ministerio y se han impartido en el curso académico 2010-11 en Castilla y León. Estas tablas de reconocimiento (afines y no afines a Grado) han sido elaboradas por las Comisiones de titulación afectadas, a las que el Vicerrector agradece su trabajo y esfuerzo realizado (anexo III).

Estas tablas son estudiadas por la Comisión y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación. Asimismo, tendrá que firmarse un convenio con la Junta de Castilla y León o esperar la orden correspondiente de la Consejería.

5.- Propuestas de reconocimiento de actividades extracurriculares (culturales, deportivas, solidarias y de representación estudiantil) para la solicitud de créditos ECTS

No se ha presentado ninguna solicitud

6.- Solicitudes de créditos de libre elección.

El Vicerrector informa sobre las propuestas de actividades y estudios que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de un crédito para cada una de las actividades incluidas en el anexo, a excepción del Programa Mentor, que se acuerda proponer el reconocimiento de 2 créditos (anexo IV).

7.- Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite

8.- Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:45 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

- Anexo I: Propuesta de Títulos Propios: nuevos, modifican su propuesta, renuevan.
- Anexo II: Oferta de títulos propios informados favorablemente al Consejo de Gobierno
- Anexo III: Tablas de convalidación de módulos de Ciclos Formativos de Grado Superior
- Anexo III: Reconocimiento de créditos de libre elección